

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 15/05-8.

Notificado: C.B. Bailón Moreno Industrias.

Ultimo domicilio: C/ Dalí, núm. 15. Churriana de la Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 6 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 207/04. Que con fecha 18 de mayo de 2005, se ha dictado Resolución de traslado, respecto del menor A.R.L.M. el día 11.9.91, hijo de Juan de Dios López Rico, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme

al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 287/96. Que con fecha 6 de julio de 2005, se ha dictado Resolución de traslado, respecto del menor M.P.R., nacido el día 17.5.89, hijo de Francisca Román Escalona, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 6 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia relativo al acogimiento preadoptivo del menor A.M.H. y suspensión de visitas a doña Nejma Ben Abdeslam.

Acuerdo de fecha miércoles 6 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a doña a Nejma Ben Abdeslam al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), en trámite de audiencia sobre el acogimiento preadoptivo y suspensión de visitas, referente al menor R/N de N.B.A., expediente núm. 29/05/0062/00.

Málaga, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento y Resolución de declaración provisional de desamparo a doña Carmen Terrero Franco.

Acuerdo de fecha jueves 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Terrero Franco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento y Resolución de declaración provisional de desamparo de fecha jueves, 30 de junio de 2005, del menor R/N de Carmen Terrero Franco, expediente núm. 29/05/0245/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, para dar trámite de audiencia.

La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia en su condición de Instructora del procedimiento que se inicia sobre admisión en Centros de Atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) en referencia a doña Zoraida Solarte Escobar se ha constatado el impago de las mensualidades correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del presente curso 2004/2005 y, de conformidad con el artículo 21.e) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social), de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo), que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzca la acumulación de dos mensualidades impagadas. En aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, se procede a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 7 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución de 18 de marzo de 2005, recaída en el recurso de reposición núm. 195/2004 interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de 19 de diciembre de 2003, por la que se resuelve, en ejercicio de competencias delegadas por la Consejería, la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para el 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Doña Marta Pemán Enrile, en nombre y representación de la entidad mercantil Cinco Inversores, S.A.

Expediente: AF/2002/21/0818.

Fecha: 18 de marzo de 2005.

Acto notificado: Resolución de recurso de reposición núm. 195/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Peter Wilbraham.

Pasaporte: 007951384.

Ultimo domicilio conocido: Finca La Acedía, de Casares (Málaga).

Expediente: MA/2004/269/G.C./FOR.

Infracción: Grave, art. 76.3, de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 2.000,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reponer los terrenos a su estado original.

Fecha: 17 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Diego Gómez Castaño.

NIF: 74.793.297-B.

Ultimo domicilio conocido: Virgen del Amparo, 1, 4.º, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2004/401/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B), de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 16 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Miguel Alcesio Sigcho Guailles.

NIE: X-3945420-T.

Ultimo domicilio conocido: Casablanca, 15, de San Javier (Murcia).

Expediente: MA/2004/523/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 36.1, de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo y limpieza del terreno.

Fecha: 30 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: Raquel Vela Cárdenas.

NIF: 53.689.808-B.

Ultimo domicilio conocido: Juanita Romero, 1, bajo B, de Campillos (Málaga).

Expediente: MA/2004/603/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B), de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.